

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 14.719_/

Monte Patria, 18 de Diciembre del 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 1607 de fecha 18.12.2015.-
- Cotización de Sociedad Comercial Don Oscar y Cía. Ltda., R.U.T. [REDACTED] por un monto de \$99.000.-
- Cotización de Ximena Dinamarca Castillo, R.U.T: [REDACTED] por un monto \$107.000.-
- Cotización de Guillermo Araya, R.U.T [REDACTED] por un monto de \$100.000.-

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-2631-SE15, menor a 3 UTM, por Adquisición de calefón para implementar Jardín Infantil Pulgarcito de Huatulame, por el Proveedor Señor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y CIA LTDA, RUT. [REDACTED]**, por un valor de \$99.000.-, (Noventa y nueve mil pesos) valor total IVA incluido.-
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **22 04 013 002 "Mobiliario Menor" Área de Gestión 1-3-4** del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/XJC/yap



ALCALDE